



## **INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DEL LINCE IBÉRICO EN ANDALUCÍA**

### **A.- PROGRAMAS DE CONSERVACION EN MARCHA**

#### **1. PROYECTOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, JUNTA DE ANDALUCÍA:**

- “PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL LINCE IBÉRICO EN ANDALUCÍA”.
- ADECUACIÓN DE LOS MONTES CHORTAL Y PALANCO (EN TRÁMITE).
- ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL LINCE IBÉRICO (EN TRÁMITE).

#### **2. PROYECTOS DE LA COMISIÓN EUROPEA:**

- LIFE NAT/E/8609: “RECUPERACIÓN DE LAS POBLACIONES DE LINCE IBÉRICO EN ANDALUCÍA”.

Este proyecto lo desarrolla la Consejería de Medio Ambiente, como beneficiario, y Ecologistas en Acción, Fundación CBD Hábitats, Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente) y las asociaciones de cazadores siguientes: ATECA, APROCA y Federación Andaluza de Caza, todos ellos como socios.

### **B.- DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CONSERVACION**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

En el presente informe se describen las actuaciones que está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, encaminadas a la conservación del lince ibérico en Andalucía. Estas actuaciones están siendo financiadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y por la Comisión Europea a través del LIFE02 NAT/E/8609. Las actuaciones aquí descritas son las ejecutadas desde octubre de 2.001 hasta el finales de enero de 2.003.

#### **2.- TRABAJOS DESARROLLADOS:**

2.1.- SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE LINCE IBÉRICO: Para el seguimiento de la población de lince ibérico se han utilizado diferentes metodologías:





2.1.1.- MUESTREOS SISTEMÁTICOS EN CUADRÍCULAS 5 X 5 KM: Se han muestreado un total de 301 cuadrículas, 752.500 has., que corresponden a más de 1.500 horas de recorridos efectivos a pie en campo. Se han realizado 371 recorridos sistemáticos, visitando un total de 295 fincas/propiedades. Durante estos recorridos se recolectan excrementos, se detectan las diferentes especies de carnívoros presentes, se seleccionan ubicaciones para el trampeo fotográfico y se toman abundancias relativas de especies presa (conejo y perdiz). Solamente en 52 cuadrículas (41 fincas) se ha confirmado la presencia inequívoca de lince ibérico (fotografías o ADN en excrementos). En todos los casos las localizaciones han sido halladas en zonas A, es decir, áreas prioritarias y tradicionales de la especie (FIGURA 1.-).

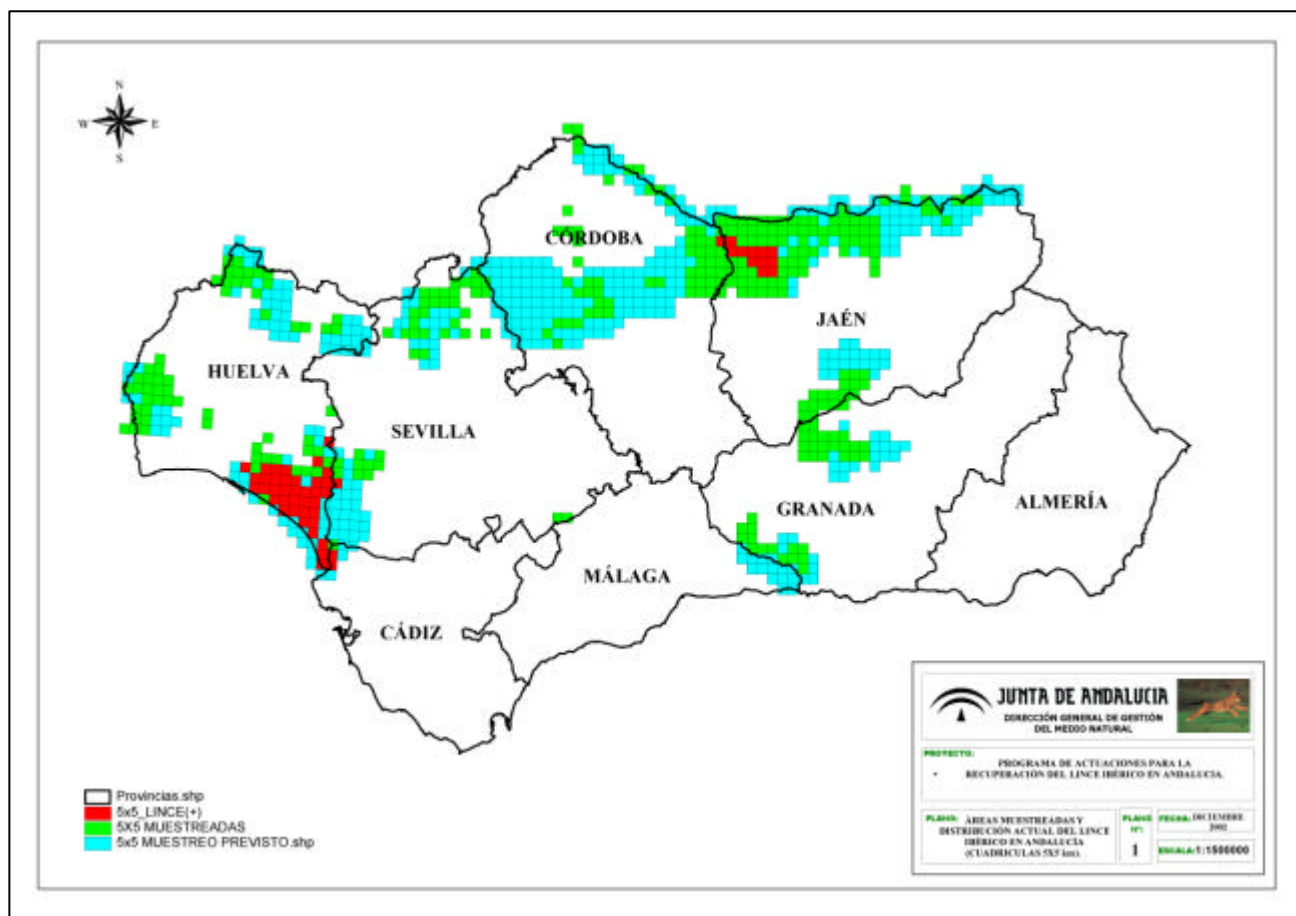


FIGURA 1.- Distribución Actual del lince ibérico en Andalucía en cuadrículas 5 x 5 km.





2.1.2.- TRAMPEO FOTOGRÁFICO: mediante el uso de cámaras trampa (más de 27.000 cámaras/noche utilizadas) se han obtenido más de 773 fotografías de lince ibérico. Mediante la comparación de patrones de pelaje se han conseguido la identificación de 109 ejemplares distintos (74 en Andújar-Cardeña y 33 en Doñana). Esta acción se desarrolla en coordinación con ADENA/WWF, Fundación CBD Hábitats y Ministerio de Medio Ambiente.

2.1.3.- ANÁLISIS GENÉTICO DE EXCREMENTOS. Los excrementos recopilados durante los recorridos sistemáticos han sido analizados por la Estación Biológica de Doñana (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Hasta la fecha se han analizado un total de 557 excrementos de los cuales sólo 169 contenían ADN de lince ibérico (30.34 %).

2.2.- REPRODUCCIÓN DE LINCE IBÉRICO: Durante los trabajos de seguimiento se han localizado un mínimo de 24 hembras reproductoras (8 en el área de Doñana y 16 en Andújar-Cardeña). Otras 6 hembras pueden haberse reproducido pero no se tienen pruebas concluyentes. El éxito reproductor mínimo de las hembras con reproducción confirmada de Andújar (no se ha podido conocer con certeza el tamaño real de alguna camada) ha sido de 2,2 cachorros/hembra reproductora. Algunas hembras adultas controladas mediante el trapeo fotográfico probablemente no se han reproducido o han fracasado tempranamente, por lo que el éxito reproductor global (cachorros / hembra adulta) ha sido sobreestimado.

### **2.3.- ACUERDOS DE GESTIÓN**

Debido a que la mayor parte de la población de lince ibérico se encuentra en propiedades particulares, cualquier medida de gestión asociada a lince ibérico necesita de la estrecha colaboración entre la Administración y los propietarios de dichas fincas. Por ello, una de las primeras prioridades han sido la firma de convenios de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y dichas fincas privadas.

Con los datos aportados en el desarrollo del apartado 2.2., se priorizan las zonas y fincas a conveniar. Hasta la fecha, se han firmado un total de 68 convenios con fincas privadas (Consejería de Medio Ambiente 90.067 has., Fundación CBD-Hábitat 12.817 has. y ADENA/WWF 2.670 has.) más 10.301 has. que la Administración posee en el área de Cardeña-Andújar. Todo lo anterior hace un total de 116.155 has. sobre las que se están





ejecutando diversas medidas de gestión de hábitat, encaminadas principalmente a fomentar las poblaciones conejo, principal presa del lince ibérico y a mejorar su hábitat.

## **2.4.- ACCIONES Y MEDIDAS DESARROLLADAS.**

### **2.4.1.- MEJORA DE LAS POBLACIONES PRESA, CONEXIÓN DE LAS POBLACIONES DE LINCE IBÉRICO Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:**

Puesto que la distribución del conejo condiciona altamente la de lince ibérico, la mejora de las poblaciones de presas, implican indirectamente una mejora en las condiciones de supervivencia del lince ibérico (reproducción, conexión entre poblaciones, etc.). Por todo ello en áreas de presencia de lince ibérico o en sus proximidades se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Siembra de pastizales con especies forrajeras para mejora de las poblaciones de conejo.
- Desbroce manual y abonado, para aumentar localmente la disponibilidad de recursos tróficos para el conejo.
- Repoblaciones controladas de conejo: Para el desarrollo de esta medida han sido necesarias la ejecución previa de una serie de actuaciones (a continuación). En total se han repoblado más de 1.800 conejos.
- Establecimiento de capturaderos fijos y móviles de conejos para su captura en vivo. Estas capturas se realizan en áreas no linceras con el fin de realizar las repoblaciones en las zonas linceras.
- Creación de cuarentenas para asegurar el mayor éxito en las repoblaciones los conejos (vacunación y desparasitación), previas a las repoblaciones propiamente dichas.
- Construcción de Cercados de cría y contención de conejos: Se han construido una serie de cercados con bebederos, comederos, mallas excluyentes para depredadores (pastor eléctrico) y conejeras artificiales (vivares) que permitan la fijación de los ejemplares repoblados al lugar de suelta.

Durante la ejecución de las acciones anteriormente descritas se han adoptado una serie de modificaciones en los protocolos de ejecución para hacerlas más efectivas. Esto ha supuesto una serie de adaptaciones/modificaciones en los cercados iniciales para aumentar su efectividad.



Para mejorar las condiciones de reproducción y como apoyo a las anteriores actuaciones se han creado unos cercados dedicados a la alimentación suplementaria de lince ibérico. Los cuales son accesibles para el lince, pero no para otros





depredadores generalistas. En estos cercados se mantiene permanentemente una población presa disponible para el consumo de ejemplares silvestres de lince ibérico. Esta medida permite aumentar localmente la disponibilidad de recursos tróficos para el lince ibérico y mejorar así las condiciones de cría (éxito reproductor).

Esto es especialmente importante en áreas en las que el éxito reproductor puede verse condicionado por bajas densidades de conejo (FIGURA 2. - y FIGURA 3.-).

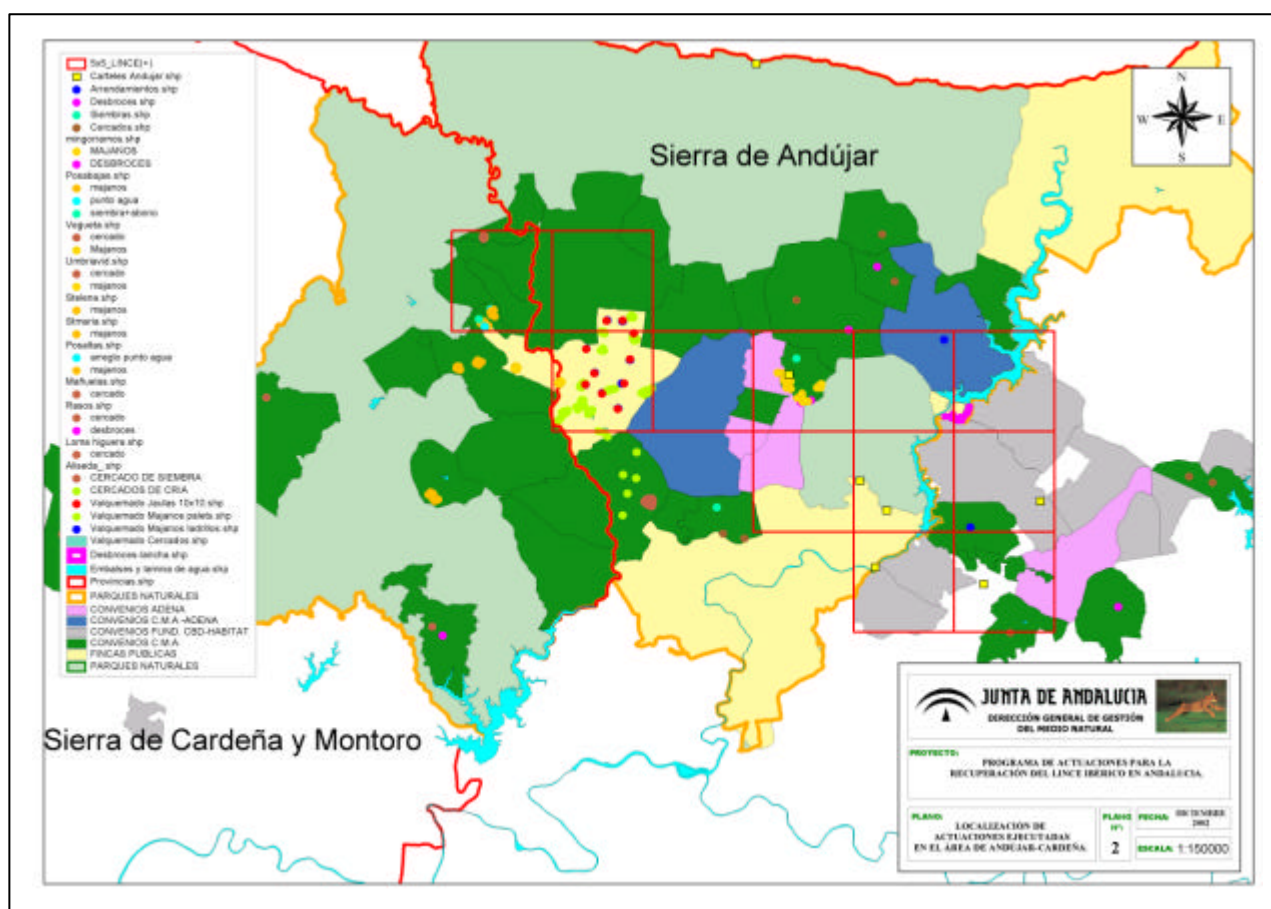


FIGURA 2.- Localización de las actuaciones realizadas en el área de Andújar- Cardeña.



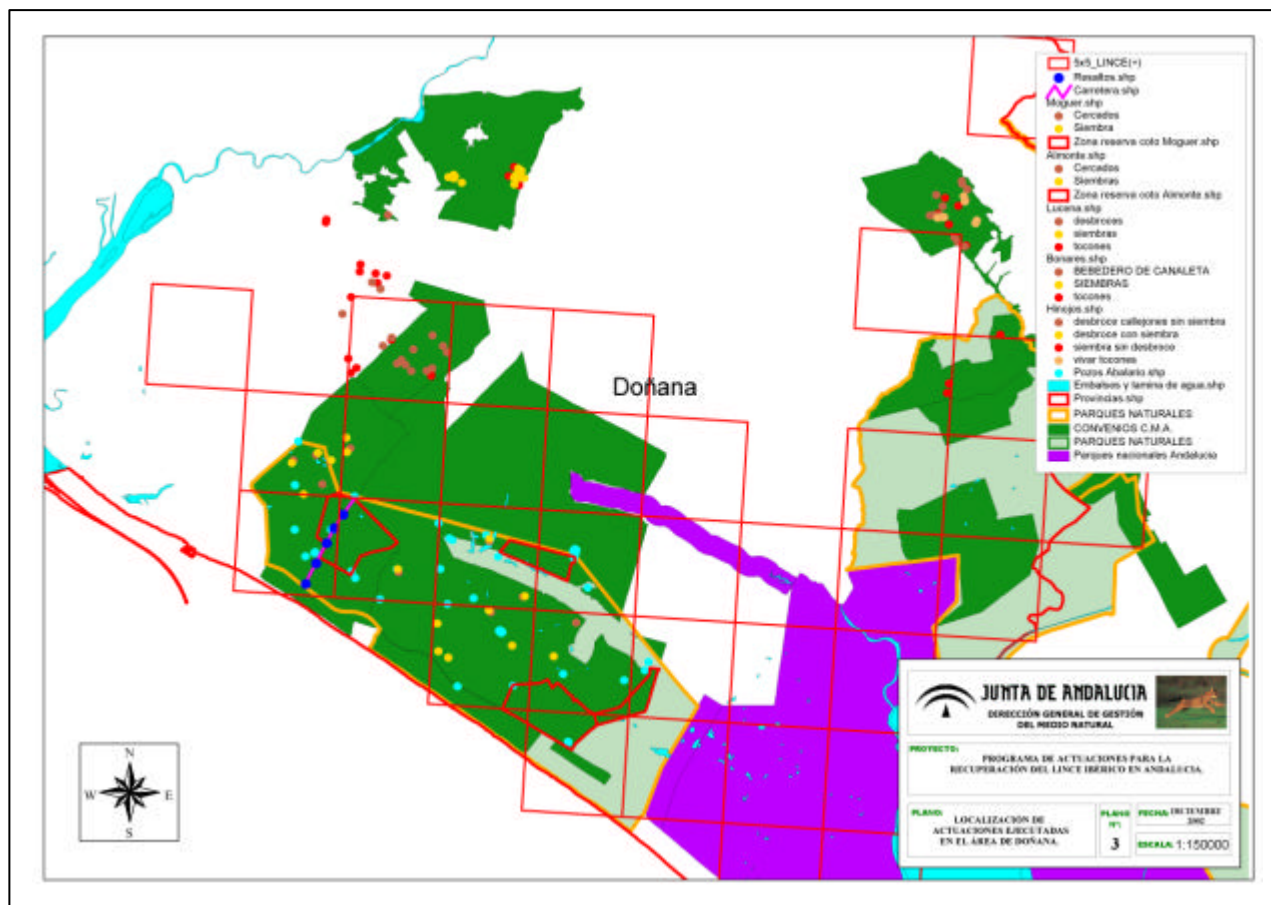


FIGURA 3.- Localización de las actuaciones realizadas en el área de Doñana.

#### 2.4.2.- REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LINCE IBÉRICO POR ATROPELLOS:

Actuaciones sobre pozos en la Zona del Abalarío (Doñana): Se han reparado (construcción de brocal y cerramiento de malla) o cegado un total de 52 pozos y se han enterrado 4 que se consideraban los más peligrosos.

- Colocación de 5 grupos de resalto y señalización limitadora de la velocidad (40 km./h) en la carretera de Cabezudos a Mazagón (Área de Doñana).
- Colocación de 7 Carteles informativos de zonas de paso de Lince Ibérico en Andújar.
  - Elaboración de informes sobre aquellas vías asfaltadas de mayor riesgo de atropello en el área de Doñana.
  - Actualmente se están redactando los proyectos de ejecución de medidas de reducción de mortalidad (pasos de fauna subterráneos y aéreos), rotondas,





señalización vertical y horizontal, etc., en la carreteras de Villamanrique a El Rocio y Matañascañas a Mazagón.

#### 2.4.4.- MEJORAR LA SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO

2.4.4.1.- Material editado: Como material necesario de apoyo a las labores de divulgación y concienciación se ha editado y repartido el siguiente material divulgativo: Videos: 2.052 unidades repartidas, Cds: 2.171 repartidos, Posters: 975 repartidos (se han editado 6.000), Libros: 15 (propietarios de fincas) y Postal navideña: 300 enviadas (400 editadas). Se ha realizado un mailing de 15.000 videos y 15.000 CDs para la campaña de divulgación dirigida a colegios, televisiones, Administraciones, centro de visitantes, etc).

En relación con el Pacto Andaluz por el Lince Ibérico, se han editado una serie de dípticos alusivos: En la Revista Medio Ambiente (nº 41- 2002 - 20.000 ejemplares), para ISLA MÁGICA (400 ejemplares), el modelo de información general "Pacto Andaluz por el Lince Ibérico. Yo lo he firmado ¿y tú?" se han editado 10.000 ejemplares y de la Postal de adhesión al pacto se han editado otros 20.000 ejemplares.

Dentro de la campaña de sensibilización escolar, también se ha diseñado un juego (gigante) para escolares, del cual también se ha creado un CD interactivo (tipo trivial). Actualmente esta pendiente de editarse el siguiente material: Tríptico para cazadores, tríptico general Life, tríptico para el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), un Cuadernillo didácticos para escolares, posters, pins pegatinas, etc.

2.4.4.2.- Pacto andaluz por el lince ibérico: El Pacto Andaluz tiene como objetivo aunar esfuerzos de todas las administraciones y sociedad civil en general para garantizar la supervivencia del lince ibérico en Andalucía.

El Pacto Andaluz por el lince fue aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (9 de abril de 2002) y se delegó su ejecución en 4 Consejerías: Medio Ambiente, Agricultura, Obras Públicas y Empleo y Desarrollo Tecnológico. Todas estas Consejerías ya han comenzado a ejecutar o planificar acciones de conservación de la especie en el ámbito de sus competencias.





Por otra parte, el Pacto se ofrece a la firma de todas aquellas personas y entidades que deseen suscribirlo, mediante el Pacto, los firmantes se comprometen a respetar los objetivos y principios que en el se detallan, participando en las diferentes actuaciones e iniciativas a abordar en el mismo. Actualmente, el Pacto Andaluz por el Lince Ibérico lleva recogidas más de 15.000 firmas y en la última reunión del Grupo de Trabajo Lince, de la Comisión Nacional de Conservación de la Naturaleza, la Consejería de Medio Ambiente propuso la creación del Pacto Ibérico por el Lince, que aglutinara a España y Portugal.

2.4.4.3.- Charlas, seminarios y actos públicos: Otra parte de la intensa labor divulgativa y de concienciación social esta siendo ejercida sobre las poblaciones locales de áreas de presencia actual de Lince ibérico, especialmente sobre la población escolar mediante charlas en colegios y cursos específicos (power point).

También se esta participando de manera activa en los evento más importantes relacionados con medio Ambiente: congreso INTERCAZA, V Seminario de Periodismo y Medio Ambiente, Congreso de la SECEM (Vitoria). También se han organizado las Jornadas de formación para los equipos de campo adscritos al LIFE02 NAT/E/8609 (Cazorla).

2.4.4.4.- Organización del seminario internacional sobre el lince ibérico: Promovido por la UICN (The World Conservation Union) y the Cats Specialist Group y en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente, el Excmo. Ayuntamiento de Andújar y el Consejo de Europa se organizo el Seminario Internacional sobre el Lince ibérico que se celebró en la ciudad de Andújar (Jaén) durante los días 29 al 31 de Octubre de 2002.

En dicho seminario, se debatieron diversos temas relacionados con el status de conservación actual del lince ibérico, para ello se desarrolló mediante una serie de conferencias y ponencias además de sesiones de trabajo. Los resultados que se presentaron en este encuentro indican que la población de lince no supera los 200 ejemplares (2000-2002), constatándose la presencia de hembras reproductores solamente en Andújar-Cardeña y Donaña.

2.4.4.5.- Filmación del documental sobre el lince ibérico: Se ha iniciado los trabajos de campo de la filmación en la zona de Andújar. Se ha presentado un resumen de dicho documental en diversos medios de comunicación y a un certamen de documentales en Canada.







2.4.4.6.- Memoria de prensa: Periódicamente se hace una recopilación de cuanta información se genera en los medios de comunicación escritos sobre el lince ibérico (diarios locales, diarios, revistas especializadas, prensa en general, etc.).

## **2.5.- OTRAS ACTUACIONES**

2.5.1.- DECLARACIÓN DE LA RESERVA DE CAZA DE LA LANCHA: Con fecha de 26 de noviembre 2002 y en virtud del Decreto 230/2001, de 16 de octubre, se firma la Resolución de la Dirección General de Gestión del medio natural de la consejería de medio ambiente por la que se crea un refugio de caza en la finca "LA LANCHA" (J-10154 C.M.P.). Dicha declaración se hace en base a la presencia de lince ibérico en esta finca pública.

2.5.2.- COMPENSACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS POR LINCE IBÉRICO: Como medida de reducción de la mortalidad y con el objetivo de mejorar la percepción social de la especie, hasta la fecha se han abonado un total de 4 solicitudes por daños de lince ibérico en el Parque Natural de Cardeña-Montoro.

2.5.3.- COLABORACIÓN CON OTROS EQUIPOS: Mensualmente se mantienen reuniones de coordinación entre los Equipos de Seguimiento de la Conserjería de Medio Ambiente, la Fundación CBD-Hábitat y WWF/Adena para la puesta en común de las imágenes obtenidas en el trapeo fotográfico.

2.5.4.- ANÁLISIS GENÉTICO DE MUESTRAS DE CONEJO: Hasta la fecha se han realizado un total de 142 análisis genéticos para determinar el haplotipo (A/B) de poblaciones de conejo de fincas origen y destino utilizados para las repoblaciones, estos 142 análisis corresponden a unos 50 cotos de caza de toda Andalucía.

Cuando los conejos autóctonos presentes en la zona donde se pretende repoblar son de tipo A, o B se repoblarán con el tipo presente, si existen de ambos se repoblará indistintamente con un haplotipo o con ambos en función de la disponibilidad de suministro de conejos.

2.5.5.- ADECUACIÓN DE ÁREAS POTENCIALES PARA REINTRODUCCIONES Y/O TRASLOCACIONES: Con vistas a futuras reintroducciones o traslocaciones se ha readactado un proyecto de mejora de hábitats en los Montes de la Junta de Andalucía Chortal y Palanco. Estos Montes, con una superficie cercana a las 6.000 has., se encuentran al Este de Despeñaperros, en un área histórica de presencia de lince ibérico (*Lynx pardinus*) y águila imperial (*Aquila adalberti*) (FIGURA 4.-).



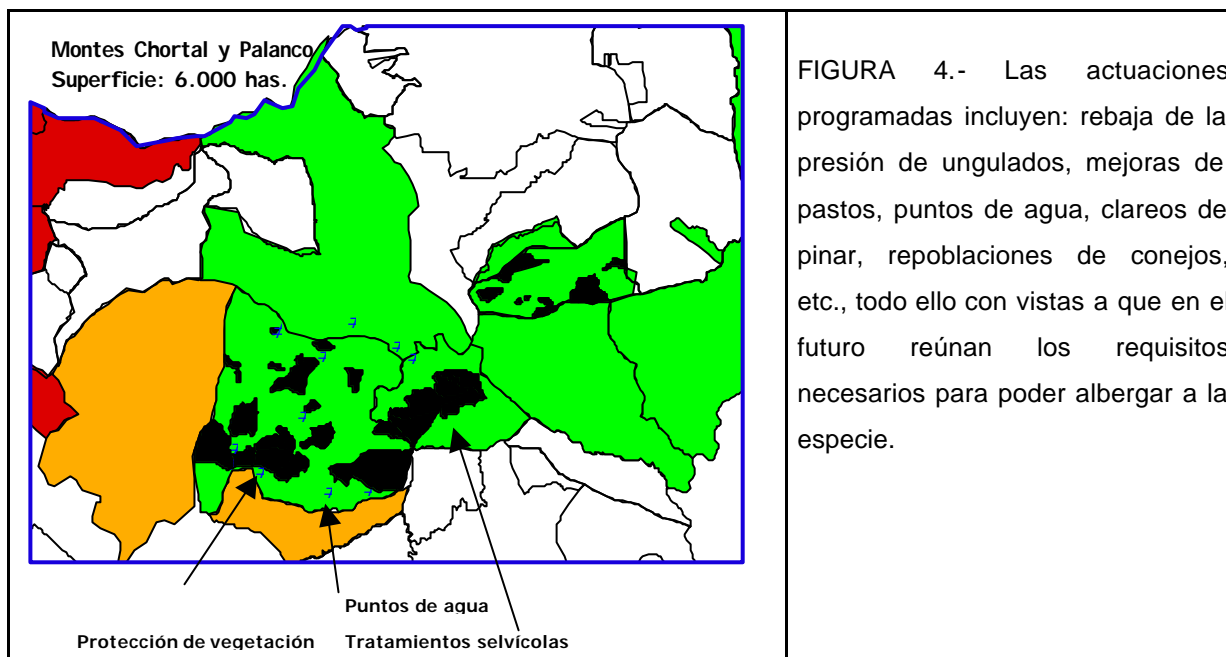


FIGURA 4.- Las actuaciones programadas incluyen: rebaja de la presión de ungulados, mejoras de pastos, puntos de agua, clareos de pinar, repoblaciones de conejos, etc., todo ello con vistas a que en el futuro reúnan los requisitos necesarios para poder albergar a la especie.

#### 2.5.6.- DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS POTENCIALES DE LINCE IBÉRICO EN ANDALUCÍA:

Se ha generado un modelo de capacidad de acogida del territorio para lince ibérico en Andalucía. Dicho modelo se ha basado en el análisis de la distribución espacial de 609 localizaciones de lince ibérico en función de 6 factores: naturaleza de la vegetación, distancia a fuentes de agua, altitud, pendiente del terreno, distancia a núcleos de población y distancia a vías asfaltadas. El modelo implementado se basa en una Evaluación Multicriterio por Combinación Lineal Ponderada (WLC) aplicada mediante Sistemas de Información Geográfica (FIGURA 5.-).

Este modelo, además de mostrar las áreas potenciales para futuras reintroducciones de la especie, indica cuales son los posibles corredores de conexión entre las mismas y permite evaluar la capacidad de acogida del área de distribución que la especie tenía en Andalucía en 1.990.



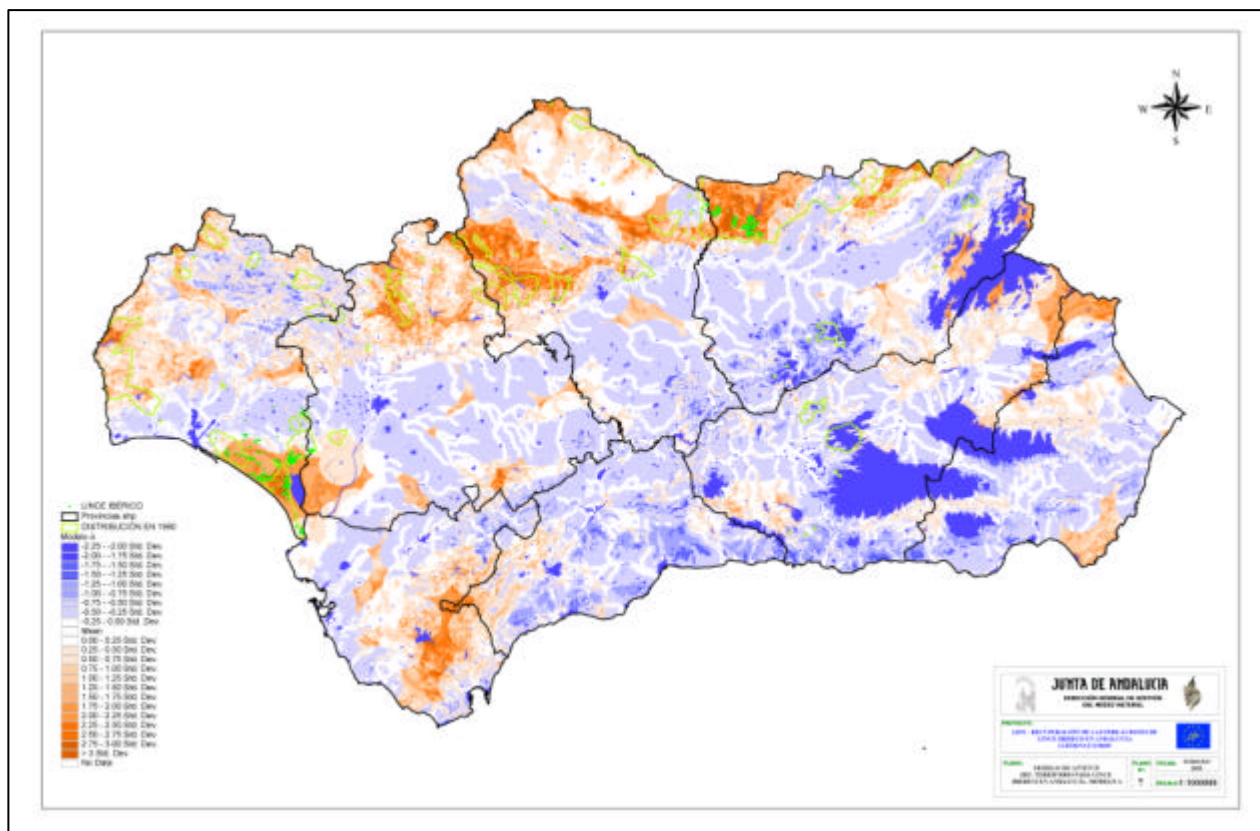


FIGURA 5.- Modelo de capacidad de acogida del territorio para Lince Ibérico en Andalucía.

### **C.- SITUACIÓN ACTUAL EN LA CONSERVACIÓN DEL LINCE EN ANDALUCÍA**

#### **1. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE HÁBITATS:**

Las metapoblaciones de lince ibérico en Andalucía se encuentran en Cardena-Andújar y Doñana y su entorno. Estas zonas están gestionadas por diversos organismos o propietarios particulares, la gestión de ambas áreas se reparte de la siguiente forma:

- Administraciones: Consejería de Medio Ambiente y Organismo Autónomo Parques Nacionales (Ministerio de Medio Ambiente).
- Propiedad particular y Cotos Sociales de Caza.



Si además tenemos en cuenta que, sobre todo en el área de Cardena-Andújar, las mejores poblaciones de lince ibérico se encuentran en fincas de propiedad





particular, se hizo necesario establecer convenios de colaboración con la propiedad privada.

Hasta la fecha, se han firmado un total de 68 convenios con fincas privadas (Consejería de Medio Ambiente 90.067 has., Fundación CBD-Hábitat 12.817 has. y ADENA/WWF 8.670 has.) más 10.301 has. que la Administración posee en el área de Cárdeña-Andújar.

#### **AREA DE CARDEÑA-ANDÚJAR:**

1. AREA DE GESTIÓN DE VALQUEMADO: En esta área se encuentra una pequeña metapoblación de lince ibérico (*Lynx pardinus*) a caballo entre las provincias de Córdoba y Jaén. Aunque la metapoblación se encuentra en terrenos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, en los que se están aplicando las medidas de gestión descritas en el apartado 2.4., (Acciones y medidas desarrolladas), del informe anterior, existe un área de expansión, convenida entre ADENA/WWF y la propiedad particular que supone una zona de expansión ideal para la especie, en la que incluso existen datos de excrementos positivos y de trampeo fotográfico.

ADENA/WWF fue invitada a participar en el Proyecto LIFE, invitación que declinó, pero aportó un escrito al proyecto LIFE en el que se comprometía a poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente los convenios realizados para que ésta, en el marco del LIFE, desarrollara medidas de gestión de hábitats.

Hasta la fecha, en las fincas convenidas por ADENA/WWF desde el año 2000, sólo se ha realizado una repoblación de conejo. Y, aunque se han girado visitas conjuntas entre representantes de la Consejería de Medio Ambiente y ADENA/WWF, no existe una transferencia efectiva de estos convenios. Solo por una gestión directa de la Consejería con la propiedad, se ha conseguido incluir una finca en las medidas de gestión que se desarrollan en el marco del LIFE.

#### **2. AREA DE GESTIÓN DEL ENCINAREJO:**

En esta área se encuentra la mayor densidad de lince ibérico (*Lynx pardinus*), y la mayor parte de los terrenos corresponden a fincas particulares gestionadas a través de la Fundación CBD-Hábitats y unas pocas por la Consejería de Medio Ambiente, una por ADENA/WWF y una por Organismo Autónomo Parques Nacionales.





En las fincas gestionadas por la Consejería se vienen desarrollando las acciones contempladas en el apartado **2.4.**, (Acciones y medidas desarrolladas). En la finca gestionada por ADENA/WWF solo se han colocado cámaras trampa y hasta ahora no se ha realizado ninguna medida de gestión que posibilite la expansión de la población. Y, en las fincas convenidas con la Fundación CBD-Hàbitats, hasta el momento no se han realizado acciones de gestión salvo la colocación de cámaras trampa y ensayos de alimentación suplementaria. Recientemente se ha recibido un proyecto de mejoras en algunas de las fincas convenidas, que está siendo tramitado por la Consejería de Medio Ambiente para su autorización.

En conclusión, la gestión realizada de la población de Cardeña-Andújar, a través de cuatro organismos/ONG's diferentes con criterios distintos a la hora de convenir y gestionar, hace difícil y complejo el conseguir una única unidad de acción lo cual repercute de forma negativa sobre la conservación de la especie en la zona

#### **AREA DE DOÑANA Y SU ENTORNO:**

Esta área está gestionada por dos organismos: Consejería de Medio Ambiente con el Parque Natural de Doñana y su entorno y Organismo Autónomo Parques Nacionales con el Parque Nacional de Doñana. Ambos organismos vienen desarrollando acciones de gestión de hábitats de forma coordinada. La Consejería de Medio Ambiente, además de los territorios que gestiona directamente, ha establecido convenios con los Cotos Sociales de los pueblos del entorno, para desarrollar las medidas de gestión necesarias.

El problema más graves que presenta la conservación de la especie en este área es, además de la escasez de conejo, la alta densidad de carreteras que hace que todos los años mueran atropellados jóvenes lince en dispersión. Esta red de carreteras, dependientes de diferentes organismos, debe ser acondicionada y en la actualidad, tanto la Consejería de Agricultura como la de Obras Públicas, están acometiendo o redactando proyectos de mejora.

#### **2. PLAN DE CRÍA EN CAUTIVIDAD:**

La cría en cautividad ha cautivado a la opinión pública y a ciertos sectores de la sociedad, a este hecho ha contribuido de forma decidida la prensa y la excesiva importancia que se ha dado por algunas personas. La cría en cautividad debe ser una acción que debemos desarrollar y que debe convertirse en una garantía de la





supervivencia de la especie en el caso de que las acciones de conservación *in situ* fallen, nunca debe hacernos olvidar que todos los esfuerzos deben estar dirigidos a la gestión de los hábitats y de las poblaciones de conejo y lince y estar totalmente imbricado y relacionado con proyectos o programas de reintroducción.

Existe un Plan de Cría en cautividad redactado y aprobado por todos, este Plan contempla el centro de Cría del Acebuche (Parque nacional de Doñana) como uno de los Centros donde puede desarrollarse. La Estrategia Nacional de Conservación en su apartado dedicado a la cría en cautividad establece que se debe *“Elaborar un Programa Experimental de Cría en Cautividad del Lince Ibérico en el que se definan con claridad los objetivos, medios, calendario y presupuestos, y en el que participen profesionales y técnicos de reconocida solvencia”*.

Desde hace años se le viene pidiendo al Ministerio de Medio Ambiente como responsable de El Acebuche, que cumpla lo estipulado en la Estrategia Nacional y desarrolle el citado programa y contemple *“... con claridad los objetivos, medios, calendario y presupuestos ...”*. Hasta la fecha este programa, que debe garantizar en el tiempo el desarrollo del Plan de Cría, no ha sido redactado. A pesar de ello la Consejería de Medio Ambiente ha aportado al Centro de El Acebuche todos los lince que existen actualmente en cautividad (4 hembras). Sin la elaboración y presentación del Programa estipulado en la Estrategia Nacional, la viabilidad de la cría en cautividad en El Acebuche se verá seriamente comprometida.

Por otra parte creo que es necesario hacer un esfuerzo por parte de todos, para explicar a la sociedad que la cría en cautividad no es *per se* la solución a la conservación de la especie y que todos los esfuerzos deben ir encaminados a salvar y expansionar las poblaciones salvajes de la especie.

Además debemos empezar a responder algunas preguntas y a poner en marcha las respuestas, por ejemplo:

- ¿Está garantizada la disponibilidad presupuestaria y de medios materiales y humanos para el Programa de Cría actual?.

- ¿No deberíamos constituir una reserva genética de lince?

- ¿Seremos capaces de producir lince aptos para la reintroducción con el personal y las instalaciones que tenemos en la actualidad?





- El objetivo de la cría en cautividad, ¿es la reintroducción?, si es así, ¿existe algún programa de reintroducción al que esté ligado?.
- ¿Existen áreas con potencial adecuado para reintroducir los lince criados en cautividad?
- Si no es así, ¿no se debería empezar a seleccionar y adecuar las zonas elegidas para que cumplan todos los requerimientos de la especie?
- Una vez seleccionadas las áreas, ¿no se deberían empezar a desarrollar las recomendaciones que establece la UICN para cualquier reintroducción o traslocación?.

Estas son algunas de las preguntas que deberían tener respuesta lo antes posible, para no limitarnos a meter lince en centros de cría sin unos objetivos claros y desarrollados previamente.

Miguel A. Simón Mata.  
Coordinador del lince en Andalucía.

